



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

665***Acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2013***

El Pleno del Consell Insular de Ibiza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del reglamento para la regulación de las escuelas de educación de tiempo libre infantil y juvenil, a los cursos de formación de monitores y directores de tiempo libre infantil y juvenil que se desarrollen en la isla de Ibiza, y a los censos juveniles.

Este reglamento se somete a información pública y audiencia a los interesados, para que en el periodo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, puedan presentar reclamaciones, objeciones y sugerencias. Este expediente se puede consultar, a los efectos oportunos, en el Departamento de Deportes y Juventud del Consell Insular de Ibiza (Avenida España, 49, segunda planta), de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el mencionado plazo, se considerará que el reglamento queda definitivamente aprobado.

Ibiza, 16 de enero de 2014.

El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes

Agustín Goerlich López

